



No. 20231700106211  
 Fecha Radicado: 22-AUG-2023 08:4  
 Destino: LUZ KARINE JIMEMEZ PINTO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	654	Fecha:	25 de julio de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	LUZ KARINE JIMEMEZ PINTO y VIVIANA JIMENEZ PINTO
<b>NIT o CC:</b>	0
<b>Predio Numero:</b>	0102000001170014000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 26 10 14 LT Y CASA DOS
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 26.10 14 LT Y CASA DOS

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **LUZ KARINE JIMEMEZ PINTO y VIVIANA JIMENEZ PINTO** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001170014000000000**, ubicado en la Dirección **C 26 10 14 LT Y CASA DOS** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000001170014000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2008 a 2012 según resolución 1091 de 2012, liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2016 según resolución 1023 de 2016, además se le practicó liquidación oficial según resolución 1313 de 2018 hasta la vigencia 2018, emanadas de esta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No. 465 de 2013, 322 de 2017 y 238 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 654 del 25 de julio de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001170014000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 26 10 14 LT Y CASA DOS**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2019	9	130,134,000	1,171,208	1,471,654	0	0	0	23,424	2,666,284
2020	7	198,740,000	1,391,180	1,250,383	0	0	0	27,824	2,709,387
2021	7.5	204,702,000	1,535,265	1,088,769	0	0	0	30,705	2,852,739
2022	7.5	210,843,000	1,581,323	690,368	0	0	0	31,828	2,303,335
2023	7.5	219,930,000	1,849,475	50,082	0	0	0	32,990	1,732,547

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería.—proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES SAS, NIT 800.165.306-4  
 cipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 color al usuario (8) 7458627  
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002386273

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 17/08/2023 17:01		ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:				
DIRE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arriba en destino				
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO										
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2										
3186951154	CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487	UNIDADES	Desconocido No.31	1	2			
A LUZ KARINE JIMEMEZ PINTO C 26 10 14 LT Y CASA DOS				1	Rohusado No.44	1	2			
				PESO (Kgr)	No Reside No.35	1	2			
				1	No Reclamado No.40	1	2			
				PESO VOL	Dir. errada No.34	1	2			
				1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1	2			
				PESO A COBRAR(Kg)						
7702040				1	Fecha de devolución al remitente	D:	ME:			
				CEDULA/TI/NIT 0	COD. POSTAL 152210250	RECIBE LOS SABADOS: SI	MA:	FE:	ME:	
S OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO TEXTO GUIA				VALOR DECLARADO	5000					
				VAL SERV ME	0					
bre CC.Remitente				FLETE VARIABLE	0					
				OTROS	0					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, tñtos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				TOTAL FLETE	0					
				CARTAPORTE:SI						
				Observaciones en la entrega:						
				Fecha estimada de entrega: 18/08/2023						
				Guía complementaria de devolución						
				Recibi e satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario						
				Intento de entrega						
				1		D:	ME:	MA:	FE:	ME:
				2		D:	ME:	MA:	FE:	ME:

ario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvenes SAS y en las carteleras ubicadas en los  
 de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse  
 a la pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVENES S.A.S. Inhabilitado al Remitente que no cumplió con la Ley 1991 de 2010. Informar complementario, Actos de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, la información personal y la del destinatario,  
 suministrada en esta Guía, solo recibirá el tratamiento correspondiente a la prestación del servicio. Sistema de Información y/o de Datos Personales, 2. Información de contacto y/o de identificación del servicio y tiempo que está real  
 por la utilidad o error de cualquier componente. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.envia.com.co o al PBX (1)7943670



**RASTREO DE ENVIOS**

Central

Fecha generacion: 17/08/2023

Guia: 174002386273

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO  
PERSUASIVO

Nombre Destinatario: LUZ KARINE JIMEMEZ PINTO

Telefono Remitente: 3186951154

Direccion Destinatario: C 26 10 14 LT Y CASA DOS

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$5,000

Total: \$5,000

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 22/08/2023

Planilla de Recoleccion: 17 - 218092

Responsable: KELLY-ZAMBRANO TRAIANA-3214762711

**DESPACHO »**

Fecha despacho: 22/08/2023

Relacion de Viaje: 17 - 181866

Responsable: JHON SEBASTIAN-PARRA REYES

**REPARTO »**

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 28/08/2023

Hora entrega: 14:55

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000341866**

Documentos: 000000000001

Ver imagen

**HISTORICO DE NOVEDADES (6)**

ia	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
18/2023	DIRECCION DE LA DIRECCION	13:56 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	26/08/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		26/08/2023 08:51:00 a. m.	26/08/2023 12:00:00 a. m.	7625962	CPR-259064
18/2023	DIRECCION DE LA DIRECCION	13:56 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	26/08/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-4-2386273 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO POR SISTEMA ENVIA				01/01/1900 12:00:00 a. m.	Sac04	7 Cpr 27802
18/2023	DIRECCION DE LA DIRECCION	13:56 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	25/08/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO(N)	17051		25/08/2023 09:05:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	
18/2023	DIRECCION DE LA DIRECCION	13:56 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/08/2023 12:00:00 a. m.	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC 1506		24/08/2023 03:06:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	SAC17_02	17- Cpr-259064
18/2023	DIRECCION DE LA DIRECCION	13:56 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/08/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM	17051		24/08/2023 04:42:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	17- Cpr

NO EXISTE

INCORRECTA,  
toda

m.

unidades.

m.

m.

25906



COLVANES SAS. NIT 800.185.308-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel (1)7943670  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0680 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001388 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000341866

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 28/08/2023 14:55		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: LUZ KARINE JIMENEZ PINTO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: C 26 10 14 LT Y CASA DOS		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 7702040	CECULA/TIT/NIT:	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000467	Rechusado No.44	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO	1	150001	1	No Reside No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2	1		1	No Reclamado No.40	
	1		1	Dir. errada No.34	
	1		1	Otras (Nov Operativa/cerrado)	
TEL 3186951154	CECULA/TIT/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	
307AS	891855130-1	152210397	SABADOS: SI	D: M: A: R: M:	
RACK:	DEV 174002386273 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO	Guis complementarias de devolucion	
Nombre CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		5000	Recibi a satisfacción de	
	LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		VAL SERV ME	SECRETARIA DE HACIENDA	
			0	SOC	
			FLETE VARIABLE	29 AGO 2023	
			0	Omayra Montaña	
			OTROS	C.G. 65.356.169 Soc	
			0	SECRETARIA	
			TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 30/08/2023	
			0		
			CARTAPORTE-SI		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente utiliza el sistema de atención al usuario en la página web o al PBX (1)7943670

ENVA COLVANES S.A.S. informó al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1251 de 2012, se han cumplimentado, según de Procedimiento y Formato de Tratamiento de Datos Personales, los requisitos para el consentimiento informado al uso de los datos personales en el presente contrato de servicio expresado, mediante el presente por el Remitente, y así mismo el consentimiento de los datos personales del Remitente y de los datos personales de los terceros que se encuentran en el presente contrato de servicio expresado. Para mayor información consulte el presente contrato de servicio en la página web www.envia.co. Pág. 3/3